

UNIDAD DE ENLACE

Oficio: UE-000/2013

Asunto: Respuesta a la solicitud de información
con folio 0912000003413

Cuernavaca, Morelos, a 15 de febrero de 2013.

Oscar Flores
Estimado Ciudadano,

En atención a su solicitud número 091200003413 recibida el 25 de enero de 2013, misma que a continuación se transcribe, la cual fue turnada a la Dirección Jurídica y a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, para la atención correspondiente en el ámbito de su respectiva competencia:

“ME REFIERO AL INMUEBLE UBICADO EN EL LOTE S/N DE LA MANZANA IX DEL POLÍGONO GOB 2, UBICADO EN EL PARQUE DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA DE LÁZARO CÁRDENAS Y DISTRITO DE SALAZAR EN MICHOACÁN, SOLICITO CONOCER SI ESTE INMUEBLE FUE O SIGUE SIENDO PROPIEDAD DE ESE SUJETO OBLIGADO O SI TUVO ALGUN DERECHO DE PROPIEDAD SOBRE EL MISMO.

EL INMUEBLE FUE ADQUIRIDO EN TRANSMISIÓN DE PROPIEDAD EN EJECUCIÓN DE UN FIDEICOMISO Y LA EXTINCIÓN PARCIAL DEL MISMO QUE OTORGO BANORTE Y PARQUES INDUSTRIALES DE MICHOACÁN, EN CARÁCTER DE TRANSMITENTE Y JADE LOGISTIC & COMERCE, S.A. DE C.V. COMO ADQUIRENTE. ADJUNTO A LA PRESENTE COPIA DEL PLANO, PARA PONTA REFERENCIA. AL RESPECTO, REQUIERO COPIA CERTIFICADA DEL COMPRABANTE DE CÓMO ACREDITAN O ACREDITARON LA PROPIEDAD Y DE CÓMO SE TRASLADO A SU POSTERIOR PROPIETARIO.” sic

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28 fracción IV y 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) y con base en las respuestas proporcionadas a esta Unidad de Enlace por la Dirección Jurídica y por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, hago de su conocimiento lo siguiente:

- i). Que tras realizar una búsqueda exhaustiva en el acervo inmobiliario del Derecho de Vía y en el acervo Patrimonial de esta Entidad, no se localizó documento, ni información alguna con relación al inmueble en comento, por lo que con fundamento en el artículo 46 de la LFTAIPG, las Unidades Administrativas en referencia manifestaron la inexistencia de la información requerida.

Derivado de lo anterior, con fundamento en el artículo 70 fracción V del Reglamento de la Ley, el Comité de Información en su quinta sesión extraordinaria de fecha 15 de febrero del año en curso, mediante acuerdo y resolución confirma la inexistencia de la información requerida del inmueble ubicado en el lote s/n de la manzana IX del polígono GOB 2, en el Parque de la Pequeña y Mediana Industria de Lázaro Cárdenas y Distrito de Salazar en

Michoacán, lo cual se acredita con el acta levantada para tales efectos y que estará disponible en el Portal de Obligaciones de Transparencia de esta Entidad a partir del 1º de marzo, lo anterior con fundamento en los artículos 7 y 44 de la misma Ley.

Para consultar el acta antes referida deberá acceder a la página Web de este Organismo en la dirección <http://www.capufe.gob.mx>, una vez en la página principal deberá dirigirse al **Portal de Obligaciones de Transparencia** y elegir la opción **XVII Información Relevante**, al ingresar deberá seleccionar la opción de **Información sobre negativas de acceso por ser información reservada, confidencial o inexistente** y buscar el acta según la fecha de la realización de la sesión del Comité de Información.

Cabe recordar al solicitante que en términos de lo dispuesto por la Ley, en sus artículos 49 y 50, así como 72 de su Reglamento, es posible interponer, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta a su solicitud de información, por sí mismo o a través de un representante, un recurso de revisión ante el Instituto, cuando se le haya notificado la negativa de acceso a la información, la inexistencia de los documentos requeridos o bien, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde a lo originalmente solicitado. El formato de escrito y el mecanismo para presentar ese medio de impugnación podrá obtenerlo en la página de Internet del Instituto, <http://www.ifai.org.mx>, accediendo a las ligas: Acerca del IFAI / Obligaciones de Transparencia / VIII Trámites, requisitos y formatos / Registrados en el RFTS / IFAI-00-004 Recurso de Revisión.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente,

Lic. César Alberto Trujillo Islas
Titular de la Unidad de Enlace
Respuesta a la solicitud de información
0912000003413

PAR*frm